

NOTIFICACIÓN

El 30 de noviembre de 2023 el Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades adoptó la siguiente Resolución:

“Examinados los proyectos presentados conforme a la Resolución de 13 de septiembre de 2023, publicada en el B.O.C. del 22-09-2023, que convoca a los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que impartan ciclos de formación profesional básica, grado medio y grado superior de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo para la realización de Proyectos de Innovación durante el curso 2023-2024, examinada la propuesta de resolución de selección emitida por el comité de valoración el 30 de noviembre de 2023 y vista la propuesta de resolución de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente de fecha 30 de noviembre de 2023, esta Consejería

RESUELVE

1. **Seleccionar** los siguientes proyectos:

a) Proyectos de **Innovación didáctica**.

CÓDIGO	CENTRO	PROYECTO	TOTAL PUNTOS
2023PIC01	IES BESAYA	PUNTADAS QUE UNEN	31
2023PIC02	IES MIGUEL HERRERO PEREDA	DIDACTIZAR VEHÍCULO HÍBRIDO TOYOTA PRIUS 2	25

b) Proyectos de **Innovación tecnológica** en colaboración con las empresas.

CÓDIGO	CENTRO	PROYECTO	TOTAL PUNTOS
2023PIC03	IES AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES	MADIFP REBORN- DIDÁCTICO SOLIDARIO	25
2023PIC04	CIFPN1	INTEGRACIÓN DE LA ROBÓTICA EN LA FABRICACIÓN MECÁNICA	27
2023PIC05	IES MIGUEL HERRERO PEREDA	DOWNHILL TRUCKS	26
2023PIC06	IES FUENTE FRESNEDO	GESTIÓN EN RESTAURACIÓN 'BON APPETIT'	25
2023PIC07	IES LOPE DE VEGA	ANÁLISIS SENSORIAL EN INNOVACIÓN ALIMENTARIA	32

CÓDIGO	CENTRO	PROYECTO	TOTAL PUNTOS
2023PIC08	IES ESTELAS DE CANTABRIA	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS CON MACHINE LEARNING	32

c) Proyectos de **Cooperación al Desarrollo**.

CÓDIGO	CENTRO	PROYECTO	TOTAL PUNTOS
2023PIC09	CIFP LA GRANJA	TERAPIA ASISTIDA CON CABALLOS	25
2023PIC10	CEPO BAJO DEVA	UNOUNODOS. EMERGENCIA SOSTENIBLE	28
2023PIC11	IES AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES	TORNEO SOLIDARIO IES AGL CUP 2023	34

2. **Desestimar** los siguientes proyectos por no alcanzar la puntuación mínima establecida en el apartado 6.2:

CENTRO	PROYECTO	TOTAL PUNTOS
IES SANTA CRUZ	SISTEMA INDUSTRIAL DE DISTRIBUCIÓN DE PAQUETERÍA	16
IES SANTA CRUZ	CONTROL DE LA POSICIÓN DE TRANSFORMADOR DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN	16
IES VALLE DE CAMARGO	SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y PUBLICACIÓN DE DATOS METEOROLÓGICOS MEDIANTE TECNOLOGÍAS IoT. ESTACIÓN METEOROLÓGICA HIPERCONECTADA	14
IES ALISAL	DESARROLLO INDUSTRIAL SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICAS A TRAVÉS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17
IES ALISAL	ANÁLISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PRUEBAS DE APLICACIÓN WEB BASADAS EN ODOO PARA FACILITAR EL ACCESO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA A LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y A LOS CICLOS FORMATIVOS EN MODALIDAD DISTANCIA	16

3. **Se inadmite** los siguientes proyectos, por no cumplir lo establecido en el apartado 4.1. (requisitos de participación) "los proyectos presentados deberán ser originales e inéditos.":

CENTRO	PROYECTO
IES ZAPATÓN	MAPA AMBISÓNICO DE LA CUENCA DEL BESAYA

4. Deberán entregar en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la selección, el compromiso de ejecución del proyecto, firmado por la dirección del centro coordinador, así como el compromiso de participación de la empresa o entidad participante del proyecto según anexo II y III, respectivamente, de la Resolución de convocatoria. De no presentarse, se entenderá que renuncia a su derecho, previa resolución.

5. Se redactará una valoración preliminar del trabajo realizado por el grupo antes del 27 de enero de 2024.

6. Deberán entregar en la Unidad Técnica de Formación Profesional y Educación Permanente la memoria final del proyecto, siguiendo el modelo del anexo V, antes del 30 de junio de 2024.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa siendo susceptible de recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación o ser directamente impugnada ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente y a los interesados.”

Lo que publico a los efectos oportunos.



Santander, a 01 de diciembre de 2023
LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

FDO: NURIA OTÍ GUTIÉRREZ

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente notificación se publica en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional, sita en la calle Vargas, 53, 6º planta, el día **01 de diciembre de 2023**.

EL JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN



FDO.: JOSÉ MANUEL GÓMEZ CARRASCO